



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ante la ausencia de candidatos presentados al puesto objeto de cobertura, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Secretario/a Director/a General** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 19.- DESARROLLO AUTONÓMICO
Órgano: 19.07.- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
Centro: 19.07.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

(Los datos relativos a la actual relación de puestos de trabajo, se mantendrán en tanto se publique la nueva relación de puestos de trabajo de adecuación de las estructuras orgánicas del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja).

Correspondencia con actual decreto de estructura orgánica:

*Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud
Dirección General de Turismo y Promoción Territorial*

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Adjudicatario/a
Secretario/a Director/a General	18	C1/C2	7.995,72 €	Desierto

En Logroño, a 26 de septiembre de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/107126	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2023/0797483
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				